
 <p>ESE HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	 <p>vivela acreditación Hospital Habacuc Calderón</p>
NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		

1. APROBACIÓN

CRITERIO	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
ELABORÓ	Carolina Ballesteros	Estudiante Contaduría Pública (Pasante)	Septiembre 2018	
REVISÓ	Fabricio Rocha	Asesor de Planeación	Septiembre 2018	
APROBÓ	Luis Alfredo Niño B.	Gerente	Septiembre 2018	

2. OBJETIVO

El objetivo de esta política es establecer la contabilización de la propiedad, planta y equipo, de tal forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de los mismos, y los cambios generados. Presenta el reconocimiento contable, su medición, los cargos por depreciación, pérdidas por deterioro y revelación.

3. POLÍTICA

Establecer para la propiedad, planta y equipo de la ESE Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa, procedimientos contables de reconocimiento, medición, revelación y presentación.



4. COMPONENTES DE POLÍTICA

¿QUÉ SON LAS POLÍTICAS CONTABLES?

Las políticas contables regulan toda la actividad contable referente a los registros y tratamientos de las transacciones financieras que se llevan a cabo en los diferentes departamentos de la empresa, son una ayuda para dar la información concreta a revelar en la aplicación de las normas internacionales de información financiera; una política contable da los lineamientos de cómo se elaboran los estados financieros bajo NIIF.

CAMBIO EN LA POLÍTICA CONTABLE.

La empresa cambiará una política contable si:

 <p>ESE HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 2 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	
	NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	

- Se requiere por una NIIF o lleva a los estados financieros que suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones.
- Aplique consideraciones específicas de transición
- Aplicación de un estándar o interpretación.

4.1. RECONOCIMIENTO

La ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa reconocerá la propiedad planta y equipo que cumpla con los siguientes requisitos:

- Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, y en este caso para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.
- Los terrenos se reconocerán de manera separada.
- Los desembolsos relacionados con el mantenimiento de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como un gasto del periodo, cuando se incurra en ellos.



Además, la ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedades, planta y equipo como un activo solo si cumple con:

- Es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad.

4.2. MEDICION INICIAL

La ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa registrará las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros), teniendo en cuenta:

- Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende:
 1. el precio de adquisición;



 <p>E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 3 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	
	NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	 <p>vívela acreditación Hospital Habacuc Calderón</p>

2. los aranceles de importación y
 3. los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición;
 4. los costos de preparación del emplazamiento físico;
 5. los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior;
 6. los costos de instalación y montaje;
 7. así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
 - La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.
 - Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.
 - Los valores económicos asociados con las operaciones durante la construcción o desarrollo de un elemento de propiedades, planta y equipo se reconocerán en resultados si dichas operaciones no son necesarias para ubicar el elemento de propiedad, planta y equipo, en su lugar y condiciones de funcionamiento previstos.
 - Si al adquirir el elemento de propiedad, planta y equipo; su pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito; el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

4.3. MEDICIÓN POSTERIOR



La ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa medirá las partidas de propiedades, planta y equipo de acuerdo a:

- Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro.

 <p>HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 4 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	
	NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	 <p>vívela acreditación Hospital Habacuc Calderón</p>

4.4. DEPRECIACION



- La depreciación es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.
- La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la entidad.
- El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.
- Los terrenos no serán objeto de depreciación, salvo que se demuestre que tienen una vida útil finita.
- La entidad distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo entre sus partes significativas con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada. Estas partes significativas se conocen como componentes del elemento de propiedades, planta y equipo y pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamientos o inspecciones generales.
- Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación que coinciden con la vida útil y el método utilizado para otra parte significativa del mismo elemento, la entidad podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación. Si una parte de un elemento de propiedades, planta y equipo no tiene un costo significativo, la entidad podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.
- La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.
- El método de depreciación que se utilizará será el de línea recta. Este método se aplica cuando el activo es utilizado de manera regular y uniforme en cada período contable, y consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil estimada.
- El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que la entidad podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si la entidad considera que, durante la vida útil del activo, se consumen los beneficios económicos o el potencial de servicio del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero; de lo contrario, la entidad estimará dicho valor.
- Para la adquisición de bienes y su registro se mantendrá el concepto de activos de menor cuantía en 50UVT y la depreciación se registrará en el mismo periodo.
- Los bienes menores a medio SMMLV (0.5) y que no tengan relevancia sobre el activo principal afectarán directamente el gasto
- La depreciación de un activo cesará cuando se produzca la baja en cuentas o cuando el valor residual del activo supere el valor en libros del mismo. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar

 <p>E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 5 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	
NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		

o se haya retirado del uso activo ni cuando el activo sea objeto de operaciones de reparación y mantenimiento.

4.5. VIDA UTIL

- La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del mismo.
- La vida útil de cada equipo y maquina estará soportada por concepto profesional emitido por la ingeniera biomédica de la entidad y los equipos de cómputo a cargo de la ingeniera de sistemas.
- Con el fin de determinar la vida útil, se tendrán en cuenta, entre otros, los siguientes factores:
 1. la utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo;
 2. el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos, tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el cuidado y conservación que se le da al activo mientras no se está utilizando;
 3. la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; y
 4. los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como, las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.
- El valor residual, la vida útil y el método de depreciación serán revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio.
- Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con la Norma de Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Corrección de Errores.
- Registrar contablemente el desgaste que sufre la propiedad, planta y equipo por uso, para lo cual se utilizará el método de línea recta.
- Los factores detallados a continuación podrían indicar que ha cambiado el valor residual o la vida útil de un activo desde la fecha sobre la que se informa, anual más reciente, a saber:
 1. Un cambio en el uso del activo,
 2. Un desgaste significativo inesperado,
 3. Avances tecnológicos y
 4. Cambios en los precios de mercado
- Si estos indicadores están presentes, la ESE revisará sus estimaciones anteriores y, si las expectativas actuales son diferentes, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil. la ESE contabilizará el cambio en el valor residual, el método de depreciación o la vida útil como un cambio de estimación contable.

 <p>E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 6 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	
	NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	

4.6. BAJA EN CUENTAS



La ESE Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa dará de baja un elemento de propiedades, planta y equipo cuando:

- No cumpla con los requerimientos establecidos para que se reconozca como propiedades, planta y equipo.
- La propiedad, planta y equipo quede permanentemente retirada de uso y no se esperen beneficios económicos futuros por su disposición o un potencial de servicio.
- La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto del periodo.
- El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporará como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada.
- Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo esté conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de estas partes, la entidad reconocerá en el activo, el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida.
- Las pérdidas por deterioro, robo o descomposición de alguna propiedad, planta y equipo, se registrará como gasto contando con un informe del especialista en la materia, indicando la razón por la cual el activo ya no podrá funcionar más.
- Las adquisiciones y bajas deben de ser autorizadas por el gerente general a propuesta del departamento de contabilidad, por medio escrito.
- Las bajas que se presente deben estar soportadas mediante acta del comité, para así evidenciar el movimiento contable que se realice.

4.7. REVELACIONES

La ESE Hospital Habacuc Calderón Carmen de Carupa revelará para cada clase de propiedad, planta y equipo, los siguientes aspectos:



- Los métodos de depreciación utilizados;
- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas;

 <p>HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 7 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	 <p>vívela acreditación Hospital Habacuc Calderón</p>
NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		

- El valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable;
- Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente:
 1. adquisiciones,
 2. adiciones realizadas,
 3. disposiciones,
 4. retiros,
 5. sustitución de componentes,
 6. inspecciones generales,
 7. reclasificaciones a otro tipo de activos,
 8. pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado,
 9. depreciación y otros cambios;
- El efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo;
- El cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de los costos estimados de desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación;
- El valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación;
- El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos;
- La información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tenencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar);
- El valor en libros de los elementos de propiedades, planta y equipo, que se encuentran temporalmente fuera de servicio;
- Las propiedades, planta y equipo, adquiridas sin contraprestación; y la información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

Además,

- No deberá existir una propiedad, planta y equipo fuera de uso.
- La propiedad, planta y equipo deben controlarse por medio de tarjetas de responsabilidad y en un auxiliar para su presentación adecuada en los Estados Financieros.
- Los registros contables deben mostrar con exactitud las adquisiciones, ventas y bajas de la propiedad, planta y equipo.

 <p>E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 8 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	
NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		



- Los documentos o títulos que demuestren la propiedad de los equipos se deben de controlar y custodiar en un lugar que presente condiciones físicas de seguridad.
- La responsabilidad sobre la custodia y la óptima utilización de la propiedad, planta y equipo es del usuario y del jefe del departamento.
- En los casos en los que una propiedad, planta y equipo comprado sea contabilizado como gasto del periodo, los usuarios mantienen la misma responsabilidad.
- Las mejoras a la propiedad, planta y equipo se activarán, y los mantenimientos y reparaciones se reconocerán en resultados en el periodo que se efectúan.
- Los costos de financiación se contabilizarán al valor de los activos si son atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que cumple las condiciones necesarias para su calificación (aquel que requiere, necesariamente de un período de tiempo sustancial antes de estar listo para su uso o para la venta)

4.8. RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS

- Verificar la presentación de estados financieros en la rendición de cuentas.
- Verificar la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros, con las cifras reportadas a la CGN.
- Verificar la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos.
- Verificar la presentación de estados financieros en la rendición de cuentas.
- Verificar la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros, con las cifras reportadas a la CGN.
- Verificar la presentación de explicaciones o aclaraciones importantes frente a las variaciones presentadas entre periodos.

4.9. GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

- Verificar que se haya establecido un mapa de riesgos de índole contable para la propiedad, planta y equipo de la entidad.
- Divulgar los mapas de riesgos contables a los funcionarios de la entidad.
- Efectuar un seguimiento a los controles establecidos en los mapas de riesgo.
- Establecer la probabilidad de ocurrencia y el impacto de la materialización de los riesgos de índole contable.
- Establecer una instancia asesora para gestionar los riesgos de índole contable.

 <p>E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA NIT 899999161-7 TELEFAX 918554120 hcarupa@cundinamarca.gov.co SU HOSPITAL</p>	E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERÓN CARMEN DE CARUPA		Cód. 21,3.111GE.PL2.2
	PROCESO	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 9 de 9
	SUBPROCESO	GESTIÓN ESTRATEGICA	
	NOMBRE:	POLÍTICAS PARA LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	

- Identificar y establecer controles que permitan mitigar, prevenir o neutralizar la ocurrencia de hechos, frente a cada riesgo de índole contable para la propiedad, planta y equipo de la entidad.

5. COMENTARIOS DE ACTUALIZACIÓN			
VERSIÓN	FECHA	ÍTEMS MODIFICADOS	JUSTIFICACIÓN
01	Septiembre 2018	N.A	Documento Nuevo

Documento Controlado